

DECRETO ALCALDICIO N° 3757

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA,

10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1872 de fecha 06-12-2024 del Director de Secpla, mediante el cual solicita a usted autorización a través de la plataforma mercado publico vía convenio marco, para la adquisición de Camioneta Toyota Hilux SR DC 2.4 4x2 MT 2024 ID: 2043097, al proveedor BRUNO FRITSCH S. A., Rut: 84.807.200-1, por un monto total de \$ 28.521.000.-IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en Sesión Ordinaria N°089 de fecha 14.12.2023.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°1088 de fecha 04 de Diciembre de 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de Camioneta Toyota Hilux SR DC 2.4 4x2 MT 2024 ID: 2043097, al proveedor BRUNO FRITSCH S. A., Rut: 84.807.200-1, por un monto total de \$ 28.521.000.-IVA incluido.

EMÍTASE la adquisición de orden de compra en el Portal de Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a cuenta: 215-29-03-001 "Vehículos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE